

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

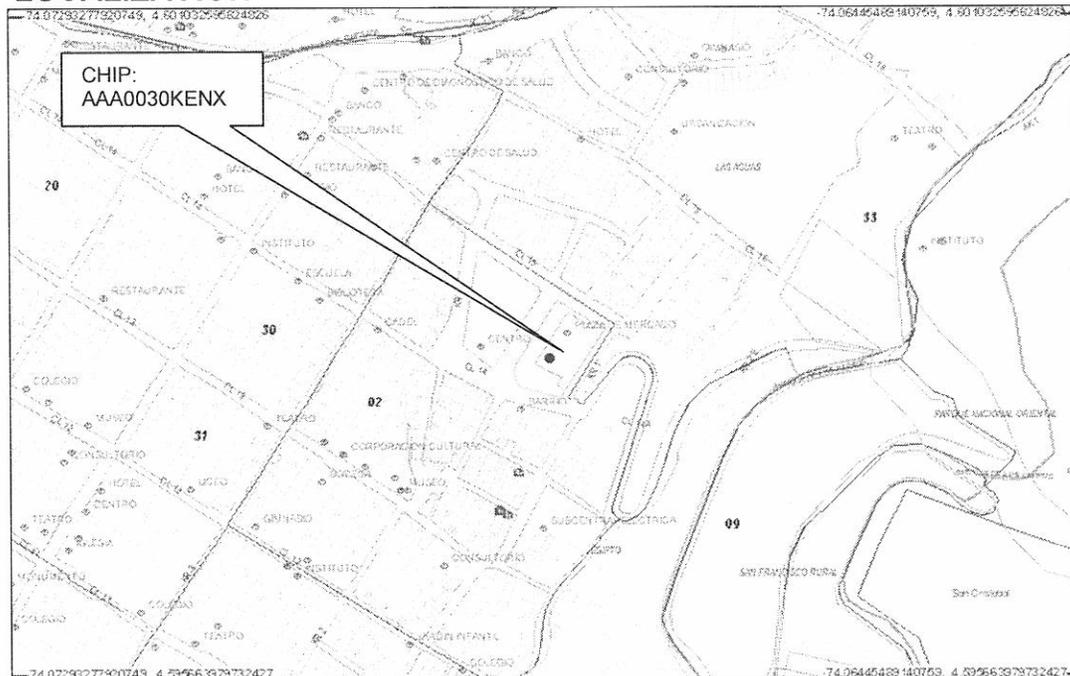
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1481
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER7506
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-37263

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	17 – LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	94 – LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CONCORDIA
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 1 A # 14 – 42 (Alero de la Plaza de Mercado La Concordia)
2.6 CHIP:	AAA0030KENX
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 25 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m²):	100

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1481

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el requerimiento 232565.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación se encuentra ocupada y corresponde a la plaza de mercado la concordia, el administrador de la plaza permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es la plaza de mercado La Concordia, la cual es una edificación de un piso, construida en mampostería y con cubierta liviana de teja de fibro cemento sobre una estructura de

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

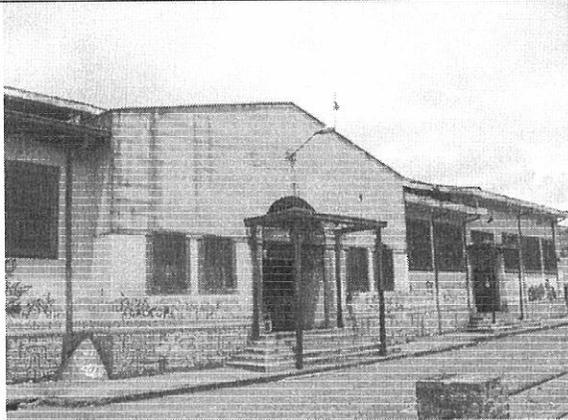
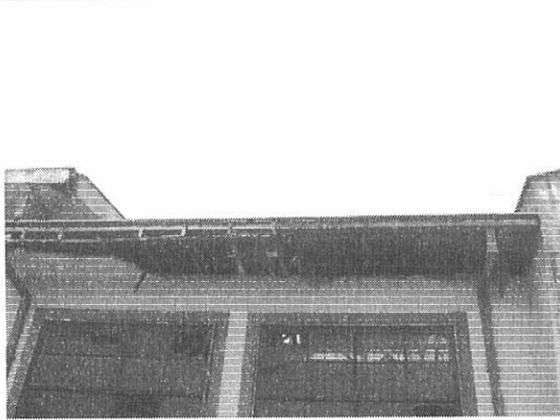
elementos metálicos. El objeto de la querrela es el alero del costado nor-occidental, este elemento está conformado por los extremos salientes de la estructura metálica con un cielo raso de malla metálica y elementos de madera pañetados. En la fotografía No.1 del registro fotográfico se puede observar la fachada principal de la plaza de mercado.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El alero del costado nor-occidental presenta deterioro, existen desprendimientos del pañete de recubrimiento, del cielo raso, los fragmentos de pañete han sido parcialmente retirados pero existen otros fragmentos que aún presentan posibilidad de caída. En la esquina nor-occidental se aprecia la deformación de una gran porción del cielo raso, se observan agrietamientos que indican la posibilidad de que caiga este tramo, la situación del alero se muestra en las fotos 3 a 6. Estas afectaciones que presenta el cielo raso del alero no inciden en la estabilidad de la estructura de cubierta ni en la de la edificación, por tratarse de un elemento arquitectónico NO estructural. Es de anotar que otros sectores del alero, en los costados norte, sur y occidental, también presentan estos problemas del cielo raso, como se ve en las fotos 7 y 8.

Se considera que el daño estructural general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales de la cubierta, sin embargo se observan indicios de potenciales caídas de fragmentos del cielo raso del alero a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.	Foto 2. Desprendimiento del pañete en el costado occidental.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

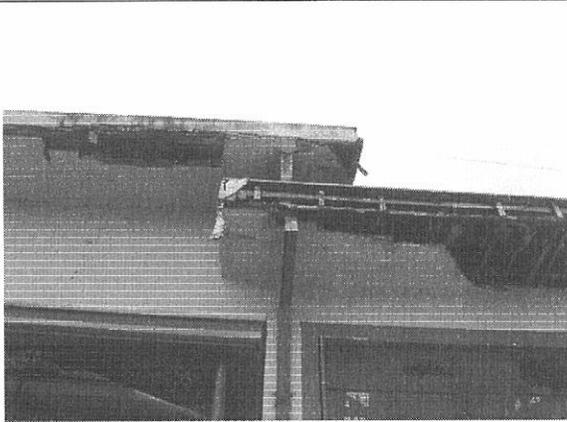


Foto 3. Daños en el cielo raso del alero occidental.



Foto 4. Esquina nor-occidental.



Foto 5. Deformación del cielo raso, esquina nor-occidental.

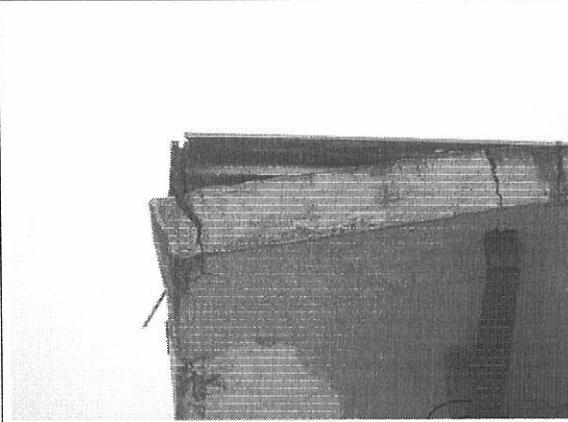


Foto 6. Agrietamientos y posibilidad de caída.

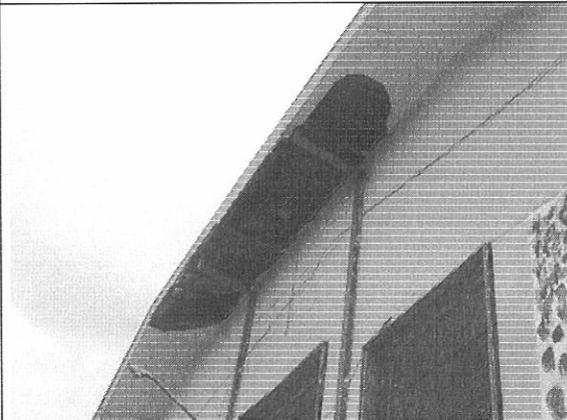


Foto 7. Daños en el cielo raso del costado norte.

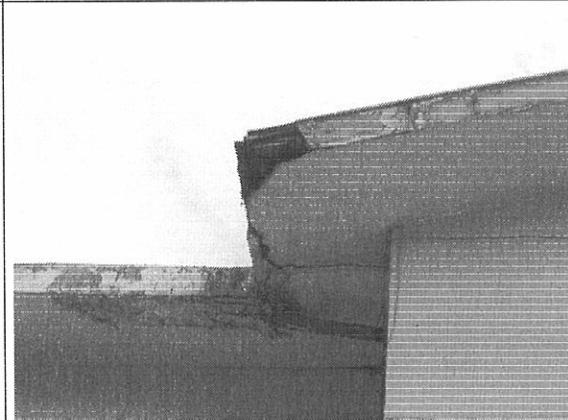


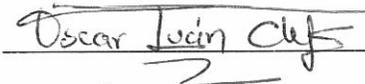
Foto 8. Deterioro y daños en el costado norte.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el alero del costado nor-occidental de la plaza la concordia ubicada en la Carrera 1 A # 14 - 42 **NO AMENAZA RUINA**, se considera que el daño estructural general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales de la cubierta, sin embargo se observan indicios de potenciales caídas de fragmentos del cielo raso del alero a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables de la plaza desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar de inmediato los fragmentos de cielo raso del alero sueltos o con posibilidades de caída
- Revisar, con la participación de profesionales idóneos, la totalidad del alero de la plaza para determinar medidas correctivas y que contrarresten el deterioro que presenta el cielo raso del alero, una vez sean implementadas
- Disponer medidas de protección y seguridad para los transeúntes, usuarios, visitantes y personas que laboran en la plaza de mercado
- Realizar labores de mantenimiento del alero y de todos los elementos de la edificación para evitar su deterioro

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 2520250970 CND	Revisó:  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avaló:  GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	